LAS RELACIONES DE LA COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA CON AMERICA LATINA Y LA ADHESION ESPAÑOLA A LA COMUNIDAD

por Paloma ABARCA (*) y Manuel CADARSO (**)

INTRODUCCION

En noviembre de 1978, la Comisión de las Comunidades Europeas emitía su dictamen favorable a la demanda de adhesión de España a la Comunidad Europea del Carbón y del Acero (CECA), a la Comunidad Económica Europea (CEE) y a la Comunidad Europea de la Energía Atómica (EURATOM), presentada el 28 de julio de 1977 por el Ministro de Asuntos Exteriores español, señor Oreja, ante el Consejo de Ministros europeos. Se cumplía así el requisito previo necesario para la apertura de las negociaciones que, en un plazo más o menos largo, conducirán a la integración de España como miembro de pleno derecho en las Comunidades Europeas. Este hecho, que parece irreversible dada la aspiración unánime que sobre él han expresado todas las fuerzas sociales de nuestro país, va a suponer un impacto decisivo sobre la economía española, por el que algunos sectores se verán beneficiados, mientras que otros deberán realizar un considerable esfuerzo de reestructuración que les permita sobrevivir en un marco más liberalizado y competitivo que en el que hasta ahora se habían desarrollado.

Sin embargo, además de este tema central para el futuro de la economía española, existe otro al que tanto los negociadores españoles como los comunitarios deberían prestar su atención, dada su relevancia para el desarrollo económico futuro de la CEE. Este es el relativo al necesario cambio de las relaciones de la Comunidad con América Latina. La oportunidad que para ello supone la adhesión española es indudable, y así lo ha expresado la Comisión en su dictamen.

Han sido numerosas las ocasiones en las que representantes de los países latinoamericanos se han dirigido a la Comunidad, planteando la necesidad de la adopción de un marco de relaciones América Latina-CEE que modifique el actual «status», que consideran discriminatorio respecto al establecido con otros países en vías de desarrollo con los que la Comunidad ha llegado a la firma de acuerdos preferenciales.

^(*) Profesor Ayudante de Derecho Internacional, Master en Relaciones Internacionales y Política Comparada por la Universidad de California, Santa Bárbara.

^(**) Licenclado en Económicas.

En efecto, desde la creación de la Comunidad en 1957 con la firma del Tratado de Roma, las relaciones de América Latina con la CEE han observado un progresivo deterioro, iniciado como consecuencia del impacto negativo de la proteccionista política agraria comunitaria que ha afectado a los tradicionales productos de exportación latinoamericanos, y agudizado, posteriormente, como consecuencia del trato discriminatorio favorable a la exportación de productos procedentes de las antiguas colonias tras la firma de los dos tratados de Yaundé, y, posteriormente —como consecuencia de la entrada de Inglaterra— con la firma del Convenio de Lomé, cuya segunda versión se está en estos momentos negociando.

El proteccionismo comunitario, materializado en la existencia de barreras arancelarias y no arancelarias —restricciones cuantitativas, derechos compensatorios, subsidios a la producción interna, etc.—, que últimamente viene siendo denunciado sistemáticamente por los países latinoamericanos (1), junto con la citada discriminación respecto a otros países en vías de desarrollo, y la consideración de América Latina como zona de influencia estadounidense, han conformado un sistema de relaciones que por parte de ambas regiones ha sido considerado en diversas ocasiones insuficiente (2), y cuya modificación supondría un beneficio indudable para las dos partes.

RELACIONES ECONOMICAS CEE-AMERICA LATINA

1. RELACIONES COMERCIALES

A) Política Comercial de la Comunidad

La instrumentación de las relaciones comerciales entre las dos regiones se ha llevado a cabo a través de dos vías principales, ninguna de ellas de exclusiva aplicación a Latinoamérica. Por una parte, el Sistema de Preferencias Generalizadas, aplicado a todos los países en vías de desarrollo. Por otra, la Cláusula de Nación más favorecida, aplicada entre todos los países pertenecientes al Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT).

a) La Comunidad otorga preferencias generalizadas a todos los productos manufacturados y semimanufacturados incluidos en los capítulos 25 al 29 de la Nomenclatura Arancelaria de Bruselas (NAB), capítulos que no incluyen los productos agrícolas procesados y semiprocesados, y sólo a un número muy limitado de los productos primarios, concentrados en los capítulos 1 al 24 de la NAB. Este trato preferencial se realiza concediendo franquicia arancelaria para los productos industriales, y pequeñas reducciones para los productos primarios exportados por los países en vías de desarrollo a la CEE.

⁽¹⁾ El proteccionismo de los países desarrollados, CEPAL. Notas sobre la Economía y el Desarrollo de América Latina, número 282, Santiago de Chile, noviembre de 1978.

⁽²⁾ Necesidad de un cambio cualitativo en la cooperación entre ambas regiones, SELA en Acción, número 4, Caracas, octubre 1978, pp. 15 y 16.

El Sistema de Preferencias Generalizadas (SPG) favorece, sobre todo, a los países más industrializados del mundo en desarrollo, como es el caso, en América Latina, de Brasil, México y Argentina.

Sólo el 12 % de las exportaciones latinoamericanas a la Comunidad se ven favorecidas por el SPG. Los límites en las cantidades que pueden importarse, los contingentes y las cuotas asignadas a los países miembros que la Comunidad prevé para ciertos tipos de productos, según sean calificados de sensibles, semisensibles o no sensibles, hacen que este sistema suponga unas ventajas muy limitadas.

En 1976, cinco países latinoamericanos sobrepasaron las cantidades máximas establecidas por la Comunidad —Brasil en siete productos, México y Venezuela en dos cada uno, y Argentina y Colombia, en uno cada uno—. Todos los países beneficiarios de este sistema, incluidos los latinoamericanos, se vieron limitados en sus exportaciones a la CEE en otros veintitrés productos debido a las restricciones cuantitativas de ésta. En total, 36 productos latinoamericanos se vieron afectados por las restricciones del esquema de preferencias generalizadas. Los productos más afectados fueron: pieles, maderas, derivados del petróleo, algunos artículos manufacturados metálicos, materiales de construcción, zapatos, etc. (3).

El volumen de preferencias concedidas es, pues, muy reducido. Las importaciones de la Comunidad provenientes del Tercer Mundo sólo obtienen como volumen máximo, 4,1 % de preferencias y los productos de Latinoamérica sólo 2,6 % (4). La menor participación de América Latina en las preferencias concedidas por la CEE parece deberse a la alta participación de los productos agropecuarios, incluidos en los capítulos NAB 1 al 24, en sus exportaciones a la Comunidad, productos para los que apenas rigen derechos preferenciales.

Podemos decir, por tanto, que la intención de la Comunidad de estimular las exportaciones de productos procedentes de los países en desarrollo queda recortada por las limitaciones que la misma CEE ha establecido para tales exportaciones. Estas limitaciones afectan en muchos casos a los productos no tradicionales cuya producción tratan de desarrollar los países latinoamericanos, para así limitar su dependencia de la exportación de unos pocos productos sujetos a graves fluctuaciones en el precio y demanda internacionales.

b) La mayor parte de las exportaciones latinoamericanas sólo puede acogerse a la Cláusula de Nación más Favorecida, por la que trece países latinoamericanos ven gravadas gran parte de sus exportaciones con la tarifa más elevada. Así, Argentina tiene el 74 % de sus exportaciones a la CEE, afectadas por el nivel arancelario más elevado, Panamá el 72 %, Costa Rica el 67 %, Cuba el 64 %, República Dominicana el 50 %, Ecuador el 49 %, Honduras el 44 % y Uruguay, el 38 %. Sólo un 3 % del total de las exportaciones latinoamericanas a la Comunidad está acogido a preferencias especiales (5).

⁽³⁾ The Economic Relations of Latin America with Europe, CEPAL/CID. Santiago de Chile, junio de 1978, pp. 72 y 73.

⁽⁴⁾ KEES DEN BOER: Preferencias generalizadas de la CEE y desarrollo en el Tercer Mundo y América Latina, Comercio Exterior, México, mayo de 1976, pp. 582 y ss.

⁽⁵⁾ SELA en Acción. Op. cit., pp. 13 y 14.

Dentro de este esquema general de Cláusula de Nación más Favorecida, la CEE ha suscrito acuerdos comerciales con cuatro países latinoamericanos: Argentina (1971), Brasil (1973), Uruguay (1973) y México (1976). Los tres primeros son acuerdos comerciales propiamente dichos. En los firmados con Argentina y Uruguay, la parte fundamental del acuerdo está constituido por concesiones en las rebajas del «prélèvement» comunitario para las importaciones de carne bovina congelada. Sin embargo, la crisis de la CEE en este sector ha supuesto la adopción de una cláusula de salvaguardia con fuertes restricciones a la importación de bovino a la Comunidad. En el caso del Brasil se observan algunas ventajas especiales como, por ejemplo, para el café soluble y la manteca de cacao, y en el Uruguay para productos hechos a mano.

El acuerdo suscrito con México —de escasa aplicación— pertenece a una nueva generación de acuerdos que la Comunidad inauguró con el firmado con la India, y que tratan de fomentar la cooperación comercial y económica entre las partes firmantes.

Otro tipo de acuerdo diferente a los incluidos en los dos apartados anteriores es el Acuerdo Multifibras adoptado en el seno del GATT. Dentro de él se han negociado acuerdos de autolimitación, es decir, acuerdos menos favorables, para la exportación de productos textiles latinoamericanos. Concretamente se han adoptado acuerdos de este tipo con Colombia, Brasil y México.

Un aspecto muy importante de la política de la Comunidad que no forma parte de su política comercial en sentido estricto, pero que tiene una influencia decisiva en las relaciones comerciales con terceros países en cuanto al comercio de productos agrícolas, lo constituye la Política Agrícola Común que, con sus organizaciones comunes de mercado, «prélèvements», etc., conforma un sistema de carácter proteccionista que incide de una manera importante en las exportaciones de productos agrícolas latinoamericanos a la Comunidad.

B) Consecuencias para América Latina de la Política Comercial de la Comunidad

Dos son, por tanto, los problemas fundamentales que para los países latinoamericanos supone la actual política económica de la Comunidad en su incidencia sobre la exportación de productos agrícolas.

Por un lado, el relativo a los productos incluidos en la Política Agrícola Común de la CEE, que se ven sujetos a importantes restricciones en su exportación desde terceros países, y, por otro, la no inclusión de Latinoamérica en ninguno de los esquemas de régimen comercial preferencial que dentro de su Política Comercial, la Comunidad aplica en sus relaciones con terceros países. Es el caso del adoptado con la firma de la Convención de Lomé con países en vías de desarrollo de Africa, del Caribe y del Pacífico —países ACP—, o del adoptado con algunos países de la cuenca mediterránea. Todo ello ha motivado que de una situación en la que Latinoamérica tenía una mayor participación que el resto de países en desa-

rrollo en la importación comunitaria de una serie de productos agrícolas, se haya pasado a la contraria. Especialmente importante son las dificultades de los países latinoamericanos en la exportación a la CEE de productos como la carne, el azúcar y la harina de pescado.

El tratamiento dado a los países ACP es más favorable tanto en lo que se refiere a las tarifas aduaneras, como en la utilización del mecanismo STABEX que garantiza un nivel de ingresos por la exportación de algunos productos claves en el comercio exterior de estos países.

Esta discriminación, junto al hecho de que la Comunidad haya disminuido notablemente su participación en el total de las importaciones de productos agrícolas y ganaderos, por causas anteriormente citadas, ha afectado notablemente a las relaciones con América Latina, ya que estos productos constituyen alrededor del 60 % de las exportaciones de la región. Estos productos han visto disminuir su participación en el total de las importaciones comunitarias del 55 %, en 1958, al 23 %, en 1976.

En cuanto a las manufacturas, aunque casi todos los países ACP tienen un potencial exportador mucho menor que América Latina, el acceso libre de sus productos a la Comunidad hace que la situación de Latinoamérica, debido el sistema de cuotas para «productos sensibles» del Sistema de Preferencias Generalizadas, sea claramente desfavorable. Por otro lado, en la exportación manufacturera, los países mediterráneos con los que la CEE tiene firmados acuerdos preferenciales, son fuertes competidores de los países latinoamericanos.

El progresivo deterioro de las relaciones de América Latina con la Comunidad se refleja claramente en la evolución de las cifras de comercio entre las dos regiones. En las importaciones de la CEE, América Latina es la región que ha visto disminuda en mayor proporción su participación durante el período comprendido entre 1958 y 1976, pasando de significar un 11 % a un 5,5 %. En este momento, la participación latinoamericana se encuentra por debajo de la de todas las demás regiones. Por otro lado, las exportaciones de la CEE a América Latina han disminuido su participación sobre el total del 9,8 % al 5,8 % en el mismo período (6).

Desde el punto de vista latinoamericano, si en 1958 las exportaciones a la CEE representaban el 30,2 %, sobre el total de sus exportaciones, en 1976 sólo suponían el 23,1 %. En el total de las importaciones latinoamericanas, la proporción que corresponde a la Comunidad ha disminuido, en el mismo período, en un 23 %.

En conjunto, las importaciones agrícolas comunitarias procedentes de Latinoamérica se han mantenido más o menos estabilizadas en cuanto a su participación sobre el total importado —54,4 %, en 1960, y 54,2 %, en 1976—. Ello vendría a reforzar la idea de que sólo diversificando sus exportaciones, sobre todo en los

⁽⁶⁾ Analyse Preliminaire des relations Commerciales entre l'Amerique Latine et la CEE. Estudio presentado por el Grupo Mixto CEE-América Latina de Asuntos Comerciales, junio de 1978, p. 18.

productos industriales, podría América Latina aumentar su participación en las importaciones de la CEE (7). Esta idea viene corroborada por el hecho de que las compras de la Comunidad en Latinoamérica se concentran en un reducido grupo de países de mayor desarrollo relativo.

2. INVERSIONES

Otro aspecto fundamental a tener en cuenta en las relaciones entre ambas regiones es el relativo a las inversiones europeas en Latinoamérica.

El monto total de las inversiones extranjeras en América Latina se incrementó de 17.000 millones de dólares a 30.000 millones, entre 1967 y 1976. En este período las inversiones europeas aumentaron su participación en el total invertido en Latinoamérica del 23 % al 26 %, las de Estados Unidos descendieron del 66 % al 61 %, las de Canadá descendieron del 6,5 % al 4 %, y el Japón dobló su participación, pasando del 2 % al 4,8 %.

Dentro de los países miembros de la CEE, la República Federal Alemana ha sido el país que más ha aumentado su volumen de inversión —50 %, más de lo que suponía en 1967—, Holanda aumentó igualmente su volumen de inversión de una manera considerable, mientras que Gran Bretaña registró el menor de los aumentos (8).

La inversión europea en América Latina absorbe una gran proporción del total de sus inversiones en los países en vías de desarrollo y, como hemos visto, la participación de las mismas en el total invertido en Latinoamérica va en aumento.

Por otra parte, la inversión se concentra en unos pocos países de la región: Más de la mitad del total invertido durante los años 1974-75 se dirigió a Brasil, que, junto con México y Perú, contabilizaban cerca del 90 % de las mismas.

Finalmente, y para completar el marco actual de las relaciones de la Comunidad con América Latina, hay que añadir otros instrumentos desarrollados por la Comunidad que, junto con el ya citado Sistema de Preferencias Generalizadas, constituyen su política general de cooperación al desarrollo, aunque son aspectos de mucha menor importancia relativa. Estos son la promoción de exportaciones, la ayuda a la integración regional y la ayuda financiera y técnica, en el conjunto de la cual, América Latina ha pasado de una participación del 10 % en 1976, con dos millones de unidades de cuenta, a una participación del 22 % en 1977, con diez millones de unidades de cuenta (9).

⁽⁷⁾ Op. cit., p. 18.

⁽⁸⁾ The Economic Relations of Latin America with Europe. Op. cit., pp. 84 y ss.

^{(9) «}L'Amérique Latine et la Communauté Européenne», **Europe Information,** Bruselas, 3/78, pp. 4 y ss.

HACIA UN CAMBIO CUALITATIVO EN LAS RELACIONES CEE-AMERICA LATINA

1. NECESIDAD DEL CAMBIO DE LAS RELACIONES CEE-AMERICA LATINA

En lo anteriormente expuesto aparece claramente la necesidad para América Latina de un cambio cualitativo en las relaciones entre las dos regiones. Desde el punto de vista de la Comunidad, también sería beneficioso este cambio debido a su potencial complementaridad económica con Latinoamérica.

En efecto, como consecuencia de la crisis iniciada en 1974, y que ha afectado tanto a los países en desarrollo como a los desarrollados, la CEE atraviesa momentos difíciles en los que su ritmo de expansión se ha atenuado considerablemente, el paro ha superado la cifra de los 6 millones en 1977-78, persisten las tensiones inflacionistas, tanto la industria siderúrgica como la naval y textil atraviesan una situación preocupante, etc. Esta crisis ha tenido, entre otras, una causa fundamental: la crisis del petróleo que ha producido un drástico aumento en los gastos nacionales dedicados a la importación de crudos.

La superación de esta crisis exige un replanteamiento del desarrollo en términos globales, replanteamiento que debe incluir la participación de los países del Tercer Mundo y en especial de Latinoamérica por su alto potencial de desarrollo económico y su riqueza en materias primas, entre ellas las energéticas.

Frente al decaimiento de la actividad económica en la CEE, el crecimiento económico de los países del Tercer Mundo, el incremento de su producción industrial y con él, el aumento de su demanda de productos manufacturados, son factores importantes a tener en cuenta por los países desarrollados en la búsqueda de vías de solución a la crisis en la que se encuentran inmersos.

La importancia que América Latina tiene para los países desarrollados se basa, como ya hemos dicho, en su abundancia de recursos naturales y en su grado intermedio de desarrollo que significa un mercado doméstico en expansión necesitado, cada vez en mayor progresión, de productos industriales y bienes de capital. Además, América Latina cuenta con un mercado de mano de obra barata con un grado de formación relativamente elevado.

Esta situación hace deseable una especialización y cooperación en la producción entre ambas zonas, cooperación que, claro está, sería distinta dependiendo del sector y del país de que se trate.

Por otra parte, y como ya ha quedado citado, la dependencia energética de la Comunidad es considerable y va a ir en aumento. Frente a esta escasez, América Latina supone una importante reserva de productos energéticos. Tres países de Latinoamérica son importantes exportadores de petróleo: Venezuela, México y Ecuador y sus posibilidades en el futuro, sobre todo en el caso de México, parecen importantes. Asimismo, Centroamérica produce elevadas cantidades de gas natural y carbón.

En este campo la creación de empresas mixtas para la producción y comercialización de productos ligeros, nafta, amoníaco, fertilizantes, etileno, etc., benefi-

ciaria a ambos regiones. La escasez de energía, al hacer fundamental el reparto de la producción industrial entre las diferentes zonas geográficas, hará también necesaria la cooperación en otros sectores.

Finalmente, a Europa le interesa una relación más estrecha con América Latina, para de este modo diversificar su dependencia de las materias primas procedentes de los países en vías de desarrollo. En efecto, es en los continentes asiático y africano donde va a librarse la lucha de las superpotencias por sus zonas de influencia. Ello supondrá una serie de desequilibrios que podrían afectar gravemente a sus relaciones con Europa. Por parte de América Latina es, también, evidente su interés en diversificar sus relaciones con los países desarrollados y contrarrestar de ese modo la influencia norteamericana.

La importancia de este cambio parece haber sido comprendido y, al menos, a nivel institucional, se están observando algunos cambios.

A los siete años de haberse iniciado el Diálogo América Latina-CEE, con reuniones semestrales en Bruselas, las relaciones institucionales entre ambas regiones parecen haber entrado en una nueva fase con la reunión sostenida recientemente a nivel de ministros de Asuntos Exteriores, en Punta del Este, y la celebrada entre la Comisión de la CEE y la Sección Permanente del Sistema Económico Latinoamericano (SELA), en Caracas, durante los días 19 y 20 de octubre de 1978, y en cuyo comunicado final, suscrito por ambas partes, se reconoció expresamente la necesidad de alcanzar un cambio cualitativo en las relaciones entre América Latina y los países miembros de la Comunidad. Por otra parte, la apertura de una delegación de la Comisión en Caracas, sede a su vez del SELA, que sustituye a la anteriormente existente en Santiago de Chile, parece indicar, también, el deseo de dar un nuevo auge a estas relaciones.

POSIBLES OBSTACULOS AL CAMBIO DE RELACIONES CEE-AMERICA LATINA

Algunos sectores europeos pueden oponerse a este cambio debido a que verían sus posiciones amenazadas por la competencia de los productos latinoamericanos. Pero la objeción más grave podría partir de Estados Unidos. Históricamente este país ha considerado a Latinoamérica como zona de su exclusiva influencia.

Si bien es cierto que el comercio de Latinoamérica con Estados Unidos ha disminuido en términos relativos —la participación de las exportaciones dirigidas a Estados Unidos sobre el total exportado por Latinoamérica ha pasado, durante el período 1955-1976, de suponer el 40,2 % al 35,8 %, y las importaciones del 40,2 % al 28,8 %—, y que la participación de las inversiones estadounidenses sobre el total de la inversión extranjera en Latinoamérica ha descendido del 66 % al 61 %, entre 1967 y 1976, sigue siendo este país el que mantiene con Latinoamérica unas relaciones de mayor entidad (10). En efecto, en 1976, 18 países

⁽¹⁰⁾ The Economic Relations of Latin America with Europe. Op. cit., pp. 85 y ss.

latinoamericanos tenían como principal proveedor a Estados Unidos. En México, Colombia, Panamá, Venezuela, República Dominicana y Jamaica, su participación superó el 40 % y en los últimos años se ha acentuado esta dependencia en los países de Centroamérica, Caribe y México.

Esta dependencia ha impedido que Latinoamérica pudiera ser considerada objeto de política comercial preferencial por parte de la Comunidad. La oposición de Estados Unidos, en el caso de Irán y en el de los países menos desarrollados del Mediterráneo, hizo que la Comunidad no pudiera aplicar un sistema de preferencias recíprocas. De esta manera Estados Unidos protegía sus exportaciones a dichos países. En el caso latinoamericano, la oposición sería mucho mayor, dada la mayor cercanía e importancia de la región para la política estadounidense. De ahí su oposición a que Haití entrara a formar parte del Convenio de Lomé.

Ahora bien, la posición hegemónica de Estados Unidos comienza a tener competidores, y quizás la manera de mantener su liderazgo o, al menos, el del mundo occidental sea el de compartir esta influencia con países como el Japón y los europeos. El presidente de los Estados Unidos, Jimmy Carter, en su discurso al Consejo de Relaciones Exteriores pronunciado, en Chicago, el día 15 de marzo de 1976, afirmaba: «Los Estados Unidos deberán coordinar su política con aquellos países, como las democracias de Europa occidental y el Japón, con los que compartimos objetivos y aspiraciones. El mantenimiento de nuestra prosperidad depende de este esfuerzo de coordinación. Asimismo, nuestra política de cara a los países en vías de desarrollo deberá modificarse». Por esta razón es muy posible que acciones tendentes a una potenciación de las relaciones entre la Comunidad y América Latina, basada en la cooperación en campos como el comercial, inversiones, financiación, asistencia técnica, etc., contará con el beneplácito e, incluso, con el eventual apoyo de Estados Unidos.

LA ADHESION ESPAÑOLA A LA COMUNIDAD

Como se ha planteado en la introducción es indudable la oportunidad que, para el cambio de las relaciones CEE-América Latina, va a suponer la integración española en la Comunidad. Así lo ha reconocido la Comisión al señalar en su dictamen: «...esta ventaja podría acrecentarse por las posibilidades abiertas a la Comunidad ampliada hacia los mercados latinoamericanos, habida cuenta de los lazos tradicionales de España con este Continente...».

Efectivamente, España, además de su identificación cultural con los países latinoamericanos que supone un indudable activo económico, mantiene unas relaciones económicas de cierta entidad con América Latina. Sus exportaciones a esta región, aunque en los últimos años han venido observando un progresivo descenso, suponen alrededor del 10 % de las exportaciones totales y las importaciones se mantienen en un valor cercano al 9 % de las importaciones totales. Mayor importancia están adquiriendo las inversiones españolas en aquella región. Estas, en los dos últimos años han experimentado un incremento que se puede calificar de espectacular: En 1977 y 1978, las inversiones españolas en Latinoamérica han

supuesto, sobre el total invertido en el extranjero, el 65.68 % y el 67,92 %, respectivamente. Particularmente importantes han sido las inversiones realizadas en los sectores financieros, manufacturero y de extracción de minerales. Ello hace prever para un próximo futuro el incremento de las relaciones económicas entre España y América Latina.

Además, España y los países latinoamericanos cuentan con relaciones importantes a nivel institucional: Acuerdos Comerciales con todos los países —que habrán de modificarse con la entrada de España en la Comunidad—, acuerdos sobre doble nacionalidad, acuerdos de tipo laboral, etc.; participación española en organismos interregionales latinoamericanos como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), al que también pertenecen, como miembros extrarregionales, la mayoría de los países miembros de la CEE, cooperación con los esquemas de integración latinoamericanos, como es el caso del Grupo Andino a través de la Comisión Mixta Hispano-Andina, etc. Igualmente, España forma parte del Comité Ejecutivo del Fondo Monetario Internacional (FMI) en representación del Grupo de países al que pertenecen México, Venezuela, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y España. Con ello se inició una estrategia común hispano-latinoamericana en este organismo, en el seno del cual se adoptan importantes decisiones que afectan a los países latinoamericanos.

En base a todo esto, España puede potenciar el diálogo que conduzca a una mejora de las relaciones de los países latinoamericanos con la Comunidad. España, igualmente, puede aportar su opinión e ideas en la búsqueda de soluciones equitativas y beneficiosas para ambas partes. Ello, claro está, sin arrogarse representaciones no otorgadas. Son los países latinoamericanos, a través de las instituciones que los representan, quienes deben materializar este cambio.

CONCLUSIONES

Varias son las conclusiones más importantes que, a modo de resumen, pueden extraerse de todo lo anteriormente expuesto:

- 1. Necesidad de un cambio cualitativo en las relaciones CEE-América Latina. Necesidad que ha sido expresada en múltiples ocasiones por representantes de los países latinoamericanos, y que, también, ha sido reconocida por parte de la Comunidad. América Latina se beneficiará de la cooperación que a nivel financiero, tecnológico, etc., puede aportarle la Comunidad, y que permitirá un adecuado aprovechamiento de su potencial económico, e, igualmente, la Comunidad se beneficiaría de un fortalecimiento en sus relaciones con América Latina, por lo que ésta supone como mercado para sus productos y como fuentes de recursos energéticos y de otros productos primarios, que ayudarán a superar su estancamiento económico que por sí sola no parece va a poder resolver.
- La cooperación tecnológica, industrial y financiera parece la vía más adecuada para la instrumentación de etse nuevo tipo de relaciones dadas, por un

lado, la actitud contraria de la Comunidad a realizar concesiones que supongan modificaciones importantes en su política comercial y, por otro lado, la actitud de Estados Unidos que se mostraría reacia a la adopción de medidas, por parte de la Comunidad, que fueran a suponer una pérdida de mercados para sus productos.

- 3. Deberá tenerse en cuenta los diferentes niveles de desarrollo, dotación de recursos, etc., de los distintos países latinoamericanos. La Comunidad no puede adoptar el mismo tipo de medidas para todos los países. Mientras que para los menos desarrollados podría observar, de alguna manera, la inclusión en su política comercial preferencial, para los más desarrollados parece más viable y efectiva una política de cooperación que permita un mayor desarrollo de su potencial económico.
- 4. Oportunidad que para este camblo de relaciones representa la adhesión española a la Comunidad dada su identidad cultural con los países latinoamericanos, así como la importancia de sus relaciones económicas e institucionales.